



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20193200499671

Fecha: 24-09-2019

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor (a):

ROSALIA PAZ URREGO

Carrera 72 M Bis No. 46-63 Sur

Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia radicado No. **20196000869272** del 20 de septiembre de 2019, traslado realizado por el Congreso de la República a través del consecutivo No. **PRE-CS-4684-2019** de fecha 16 de septiembre de 2019

Respetada Señora,

La Comisión Nacional del Servicio Civil atendiendo lo establecido en el artículo 130° de la Constitución Política Nacional y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, le informa que su consulta escapa de la órbita de la competencia, razón por la cual, su solicitud se traslada para el trámite pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, al Ministerio de Educación Nacional.

En los anteriores términos se atiende a su solicitud. Cualquier inquietud adicional se puede comunicar al PBX 3259700, con el Grupo de Atención al Ciudadano, además se le informa que puede ingresar al CHAT, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Cordialmente,


FANNY MARIA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Elaboró: Christian Buitrago
Anexo: Cuatro (4) folios

Co: Doctora
SILVIA MARGARITA RUGELES R.
Coordinadora Jurídica - Presidencia del Senado de la República
presidencia@senado.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20193200499671

Fecha: 24-09-2019

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor (a):

ROSALÍA PAZ URREGO

Carrera 72 M Bis No. 46-63 Sur

Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia radicado No. **20196000869272** del 20 de septiembre de 2019, traslado realizado por el Congreso de la República a través del consecutivo No. **PRE-CS-4684-2019** de fecha 16 de septiembre de 2019

Respetada Señora,

La Comisión Nacional del Servicio Civil atendiendo lo establecido en el artículo 130° de la Constitución Política Nacional y desarrolladas en los artículos 11° y 12° de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, le informa que su consulta escapa de la órbita de la competencia, razón por la cual, su solicitud se traslada para el trámite pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, al Ministerio de Educación Nacional.

En los anteriores términos se atiende a su solicitud. Cualquier inquietud adicional se puede comunicar al PBX 3259700, con el Grupo de Atención al Ciudadano, además se le informa que puede ingresar al CHAT, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Cordialmente,


FANNY MARIA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Elaboró: Christian Buitrago
Anexo: Cuatro (4) folios

Co: Doctora
SILVIA MARGARITA RUGELES R.
Coordinadora Jurídica - Presidencia del Senado de la República
presidencia@senado.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20193200499661

Fecha: 24-09-2019

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora
DORA INES OJEDA RONCANCIO
Jefe Unidad de Atención al Ciudadano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Calle 43 No. 57-14
Centro Administrativo Nacional CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión por competencia.

En virtud de lo establecido en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el art. 1º de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos realizar traslado por competencia de las siguientes peticiones, toda vez que el mencionado asunto escapa de la órbita y de las facultades establecidas a esta Comisión en el artículo 130 de la Constitución Política y desarrolladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, las cuales se relacionan a continuación:

RADICADO	FECHA RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	DATOS DE CONTACTO	TOTAL FOLIOS
20196000869272 CONSECUTIVO CONGRESO DE LA REPUBLICA No. PRE-CS-4684- 2019 de fecha 16 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019	ROSALIA PAZ URREGO	Carrera 72 M Bis No. 46-63 Sur	Tres (3) folios

Cordialmente,


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Christian Buitrago
Anexo: Tres (3) folios

Co: Doctora
SILVIA MARGARITA RUGELES R.
Coordinadora Jurídica - Presidencia del Senado de la República
presidencia@senado.gov.co



PRESIDENCIA

PRE-CS-4684-2019

Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá, DC, 16 de septiembre de 2019

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Carrera 16 No. 96-64, Piso 7°
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de petición proveniente de la señora **ROSALIA PAZ URREGO** de fecha 9 de septiembre de 2019, allegada mediante correo externo No. 26276 y correo interno No. 619.

Cordial saludo,

Remite el despacho de la Presidencia del Senado de la República la comunicación de la referencia, mediante la cual en ejercicio del derecho fundamental de Petición contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política, en la que pone de presente la citada ciudadana, la necesidad de obtener un empleo, siendo beneficiario su nieto **YONATHAN DAVID CAIPA**.

En consecuencia, y conforme a lo regulado en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que indica:

***ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*

Agradecemos de igual manera, se sirvan comunicar a esta dependencia la respuesta a la peticionaria que ustedes dirijan, en aras de hacer seguimiento a la misma.

ACUENTE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional - Segundo Piso – Correo electrónico: presidencia@senado.gov.co
Teléfonos: 3825394



Rad: 201960000271 - Fecha: 20-SEP-2019 10:00

Ur. Dep. No.F. 01101: 4

Rem: CONGRESO DE LA REPUBLICA

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



PRESIDENCIA

Aclaremos así mismo, que para efectos de notificación a la peticionaria suministró la dirección Carrera 72 M BIS No. 46-63 SUR, a fin de poder remitir la comunicación que generen ustedes en el momento oportuno.

Anexo

Copia de la solicitud remitida por la señora ROSALIA PAZ URREGO de fecha 9 de septiembre de 2019, mediante correo externo No. 26276 y correo interno No. 619, contenida en dos (2) folios.

Atentamente.

SILVIA MARGARITA RUGELES R.
Coordinación Jurídica
Presidencia del Senado de la República

Anexo lo enunciado en dos (2) folios.
Proyectó y revisó: Asesorías Jurídicas Taynan Services SAS – JAGS

~~ACUÑATE LA DE AOCIACIA~~

Bojá Septiembre 9-2019

Señor Presidente

Del Senado:

Datos; Garcia Turbay Lidio Arturo

Suy Rosalia Paz Urrego con
cc 411483819 de Bojá.

Quiero recordarle que tengo
un Nieto que quiere
estudiar medicina pero por
nuestra condision no le
he podido pagar una Uni-
versidad quiero me eslabro
con una beca para que
pueda realizar sus Sueños
me gustaria que fuera
en la san jose. Hospital Sanjose
El salio de Bahiles el año
pasado pero no a podido
este año estudios quiere
Medicina y esta abusado en
la casa ya que no a podido
estudiar lo que quiere.

Su Nombre Jonathan David
caixa tiene 18 años aun
no esta trabajando ya
hizo unos cursos en el Sena
quiero que tenga en cuenta
de estaria agradecido a
el que mi Dios se lo
pague El telefono de un
tio es 313 240 1000 el
tio se llama Rafael Enrique
y el de una hermana es

3133243742 y de tia es 7241794

3133213742

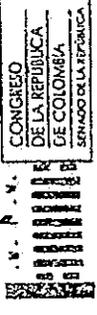
Ana Quintero Molano

Maria Asunción
Vico de Jamis

No me olvide esperarse en

llamado para comunicarme
con Ud Senor presidente
del Senado ya se que
Ud puede ayudarme lo
agradezco de ante mano
que mi Dios lo bendiga
y me lo siga cuidando

Rosario Jac Vivero del B estrepo
vivo -> Centro Niche


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA
 09 SEP 2019
 RECIBE: SENADO CAROLINA GONZALEZ P
 HORA: 2:55 PM RADICADO No. 619

thu 16/09/19 11:45 AM
 MENUBIO EN EL CEL.
 313 2401060
 CAROLINA 72 MBIS
 46-63 SUE.

RAFAEL EUGENIO MOLANO PAZ

Señor:
 Presidente del Senado
 Ganara Turbay


 RECEPCION DE MENUS Y SUELOS
 Oficina de Curaduría
 Recepción de Correspondencia Externa
 09 SEP 2019
 Radicado No. 26276
 Hora: _____

Nte: Realia Paz Urrego
Centros Noche Restrepo 1
313 2401060 - 17241794 - 313-321.3742

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-0 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@cpn.gov.co
Min. Transporte Lic. de carga 000292 del 20/03/2015
Min. Tic. Res. Manejo de Expresos 001967 de 09/03/2011

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social:	ROSALIA PAZ URREGO	Nombre/Razón Social:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
Dirección:	Carrera 72 M Bis No. 46-63 Sur	Dirección:	Carrera 16 No. 66-64 p. 2
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:		Código postal:	110221025
Fecha admisión:	26/09/2019 10:00:07	Envío:	RA184174698C0



472		Motive of Devolution		Disconocido		No Existe Numero	
		Rehusado		No Reclamado			
		Cerrado		No Contactado			
		Fallido		Apuntado Clausurado			
		Fuerza Mayor					
		Fecha 1		Fecha 2		ANO	
		DIA		DIA		MES	
		MAY		2019			
Nombre		ALBERTO C. LI		Nombre del distribuidor			
C.C.		C.C. 79.667.375		C.C.			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
Observaciones		May Jimbo		Observaciones			

May Jimbo